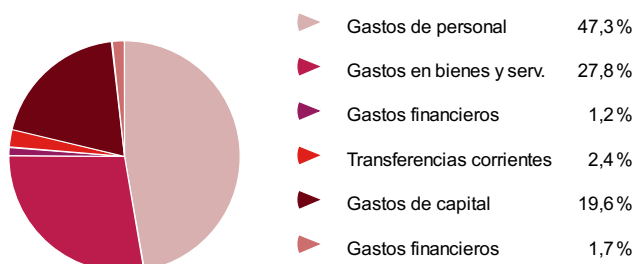
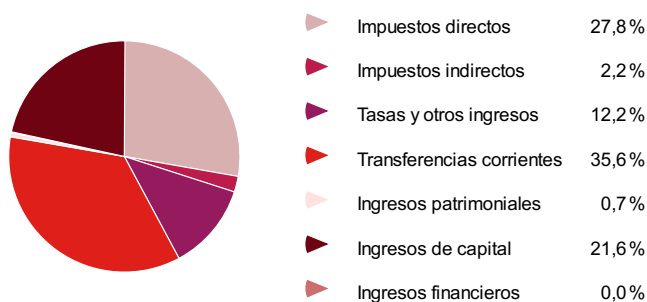


Torrelaguna

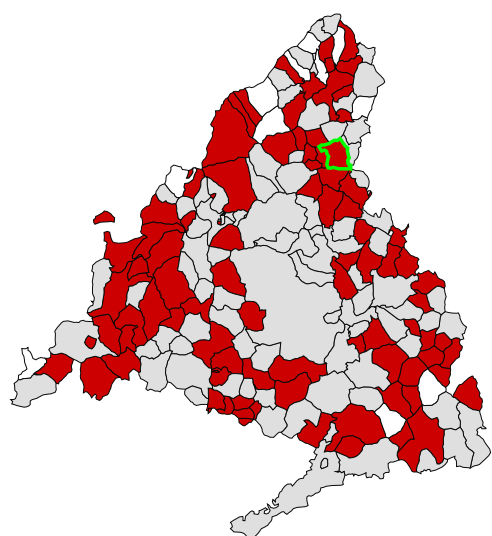
4.928 habitantes

01. Ingresos y Gastos según clasificación económica

Ingresos liquidados	5.072.903 €	Gastos liquidados	4.806.712 €
Ingresos en operaciones corrientes	3.978.334	Gastos en operaciones corrientes	3.784.294
C1. Impuestos directos	1.408.319	C1. Gastos de personal	2.274.559
C2. Impuestos indirectos	111.311	C2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.336.038
C3. Tasas y otros ingresos	618.760	C3. Gastos financieros	57.991
C4. Transferencias corrientes	1.806.365	C4. Transferencias corrientes	115.707
C5. Ingresos patrimoniales	33.578		
Ingresos en operaciones de capital	1.094.569	Gastos en operaciones de capital	940.918
C6. Enajenación inversiones reales	0	C6. Inversiones reales	940.918
C7. Transferencias de capital	1.094.569	C7. Transferencias de capital	0
Ingresos en operaciones financieras	0	Gastos en operaciones financieras	81.500
C8. Activos financieros	0	C8. Activos financieros	0
C9. Pasivos financieros	0	C9. Pasivos financieros	81.500



(Ingresos - Gastos) € por municipio

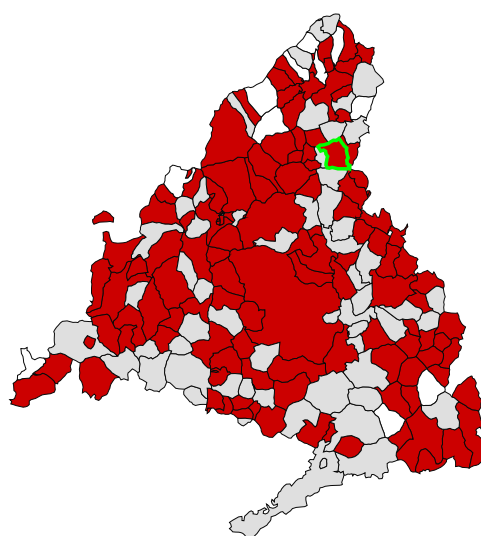


Municipio de
Torrelaguna

266.191€

■ más ingresos que gastos (87)
■ mismos ingresos que gastos (0)
■ más gastos que ingresos (81)
□ Sin dato (11)

(Ingresos - Gastos) corrientes € por municipio



Municipio de
Torrelaguna

194.040€

■ más ingresos que gastos (112)
■ mismos ingresos que gastos (0)
■ más gastos que ingresos (56)
□ Sin dato (11)

Torrelaguna

4.928 habitantes

02. Ingresos y Gastos por habitante según clasificación económica

Ingresos y Gastos por habitante (€/hab)	Torrelaguna	Municipios de España de menos de 5.000 hab	Min	Ranking	Max
Ingresos	1.029	1.312	246		30.316
Ingresos en operaciones corrientes	807	875	190		20.311
C1. Impuestos directos	286	274	0		6.512
C2. Impuestos indirectos	23	27	-460		13.190
C3. Tasas y otros ingresos	126	177	-19		4.647
C4. Transferencias corrientes	367	358	0		7.080
C5. Ingresos patrimoniales	7	39	-57		4.574
Ingresos en operaciones de capital	222	376	0		29.330
C6. Enajenación inversiones reales	0	15	-190		6.111
C7. Transferencias de capital	222	360	0		29.330
Ingresos en operaciones financieras	0	61	-448		9.091
C8. Activos financieros	0	1	-68		2.569
C9. Pasivos financieros	0	60	-448		9.091
Gastos	975	1.292	286		30.338
Gastos en operaciones corrientes	768	770	163		9.745
C1. Gastos de personal	462	340	0		3.777
C2. Gastos en bienes corrientes y servicios	271	358	35		4.720
C3. Gastos financieros	12	9	0		464
C4. Transferencias corrientes	23	64	0		4.407
Gastos en operaciones de capital	191	487	0		29.089
C5. Inversiones reales	191	478	0		29.089
C6. Trasterencias de capital	0	9	0		2.538
Gastos en operaciones financieras	17	34	0		4.116
C7. Activos financieros	0	1	0		890
C8. Pasivos financieros	17	34	0		4.116
Ingresos - Gastos	54	20	-8.707		8.575
Ahorro bruto: (Ingresos - Gastos) Corrientes	39	105	-1.613		15.388
(Ingresos - Gastos) no financieros	71	-7	-8.707		6.793
Deuda viva	192	277	0		9.091
Ahorro neto	23	71	-3.840		15.388

Torrelaguna

4.928 habitantes

Ingresos y Gastos por habitante (€/hab)	Torrelaguna	Provincia de Madrid	Min	Ranking	Max
Ingresos	1.029	1.241	722		12.068
Ingresos en operaciones corrientes	807	1.046	592		9.406
C1. Impuestos directos	286	446	138		1.629
C2. Impuestos indirectos	23	41	0		254
C3. Tasas y otros ingresos	126	211	41		723
C4. Transferencias corrientes	367	316	0		7.080
C5. Ingresos patrimoniales	7	31	0		897
Ingresos en operaciones de capital	222	150	0		3.911
C6. Enajenación inversiones reales	0	31	-10		908
C7. Transferencias de capital	222	120	0		3.911
Ingresos en operaciones financieras	0	45	0		6.265
C8. Activos financieros	0	30	0		57
C9. Pasivos financieros	0	15	0		6.265
Gastos	975	1.330	569		12.735
Gastos en operaciones corrientes	768	1.019	447		9.745
C1. Gastos de personal	462	410	81		3.777
C2. Gastos en bienes corrientes y servicios	271	502	174		3.131
C3. Gastos financieros	12	28	0		129
C4. Transferencias corrientes	23	80	0		4.407
Gastos en operaciones de capital	191	251	38		8.362
C5. Inversiones reales	191	240	38		8.083
C6. Trasterencias de capital	0	10	0		279
Gastos en operaciones financieras	17	60	0		310
C7. Activos financieros	0	1	0		8
C8. Pasivos financieros	17	59	0		307
Ingresos - Gastos	54	-88	-1.819		804
Ahorro bruto: (Ingresos - Gastos) Corrientes	39	27	-840		919
(Ingresos - Gastos) no financieros	71	-73	-6.902		804
Deuda viva	192	1.196	0		6.324
Ahorro neto	23	-33	-840		919

Torrelaguna

4.928 habitantes

03. Evolución de Ingresos y Gastos según clasificación económica

Evolución de los Ingresos y Gastos (€)	2008	2009	2010	%Variación último año
Ingresos	-	-	5.072.903	-
Ingresos en operaciones corrientes	-	-	3.978.334	-
C1. Impuestos directos	-	-	1.408.319	-
C2. Impuestos indirectos	-	-	111.311	-
C3. Tasas y otros ingresos	-	-	618.760	-
C4. Transferencias corrientes	-	-	1.806.365	-
C5. Ingresos patrimoniales	-	-	33.578	-
Ingresos en operaciones de capital	-	-	1.094.569	-
C6. Enajenación inversiones reales	-	-	0	-
C7. Transferencias de capital	-	-	1.094.569	-
Ingresos en operaciones financieras	-	-	0	-
C8. Activos financieros	-	-	0	-
C9. Pasivos financieros	-	-	0	-
Gastos	-	-	4.806.712	-
Gastos en operaciones corrientes	-	-	3.784.294	-
C1. Gastos de personal	-	-	2.274.559	-
C2. Gastos en bienes corrientes y servicios	-	-	1.336.038	-
C3. Gastos financieros	-	-	57.991	-
C4. Transferencias corrientes	-	-	115.707	-
Gastos en operaciones de capital	-	-	940.918	-
C5. Inversiones reales	-	-	940.918	-
C6. Traslados de capital	-	-	0	-
Gastos en operaciones financieras	-	-	81.500	-
C7. Activos financieros	-	-	0	-
C8. Pasivos financieros	-	-	81.500	-
Ingresos - Gastos	-	-	266.191	-
Ahorro bruto: (Ingresos - Gastos) Corrientes	-	-	194.040	-
(Ingresos - Gastos) no financieros	-	-	347.691	-
Deuda viva	-	-	947.000	-
Ahorro neto	-	-	112.540	-

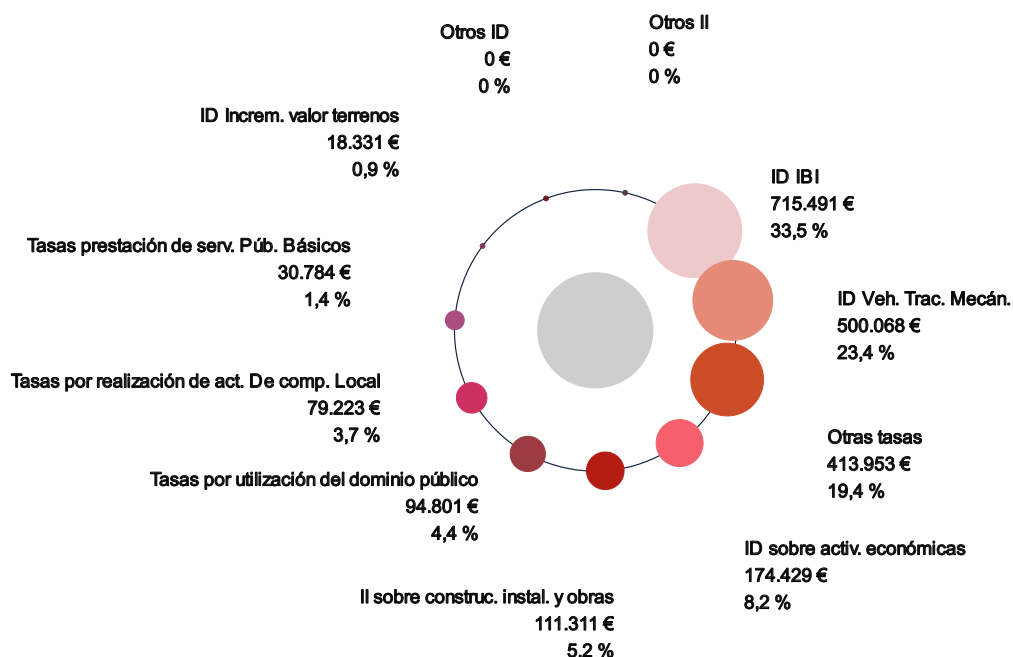
Torrelaguna

4.928 habitantes

04. Origen de los Ingresos Fiscales (Capítulos C1, C2, y C3 de los ingresos)

Distribución de los ingresos fiscales

2.138.391 €



Ingresos fiscales por habitante (€/hab)

	Torrelaguna	Municipios de España de menos de 5.000 hab	Ranking		Provincia de Madrid	Ranking	
			Min	Max		Min	Max
Impuestos Directos	286	274	0	6.512	446	138	1.629
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	145	187	0	5.379	271,6	98	1.624
Imp. sobre Vehículos de Trac. Mecán.	101	52	0	2.037	54,2	3	451
Imp. sobre Increm. del Valor de Terrenos	4	8	0	411	57,9	0	234
Imp. sobre las Actividades Económicas	35	27	-41	2.249	38,5	0	251
Otros Impuestos Directos	0	0	-1	112	23,5	0	78
Impuestos Indirectos	23	27	-460	13.190	41	0	254
Imp. sobre construc., instalac. y obras	23	25	-460	13.190	27,9	0	254
Otros Impuestos Indirectos	0	2	-56	1.148	13,5	0	31
Tasas y otros ingresos	126	177	-19	4.647	211	41	723
Tasas por prestación de serv. Púb. Bási.	6	66	-3	940	39,0	0	290
Tasas por realizac. de act. de comp. local	16	10	-222	2.425	18,3	0	165
Tasas por utilización del dominio público	19	20	0	2.826	51,3	0	97
Otras tasas	84	80	-120	3.911	102,4	0	682

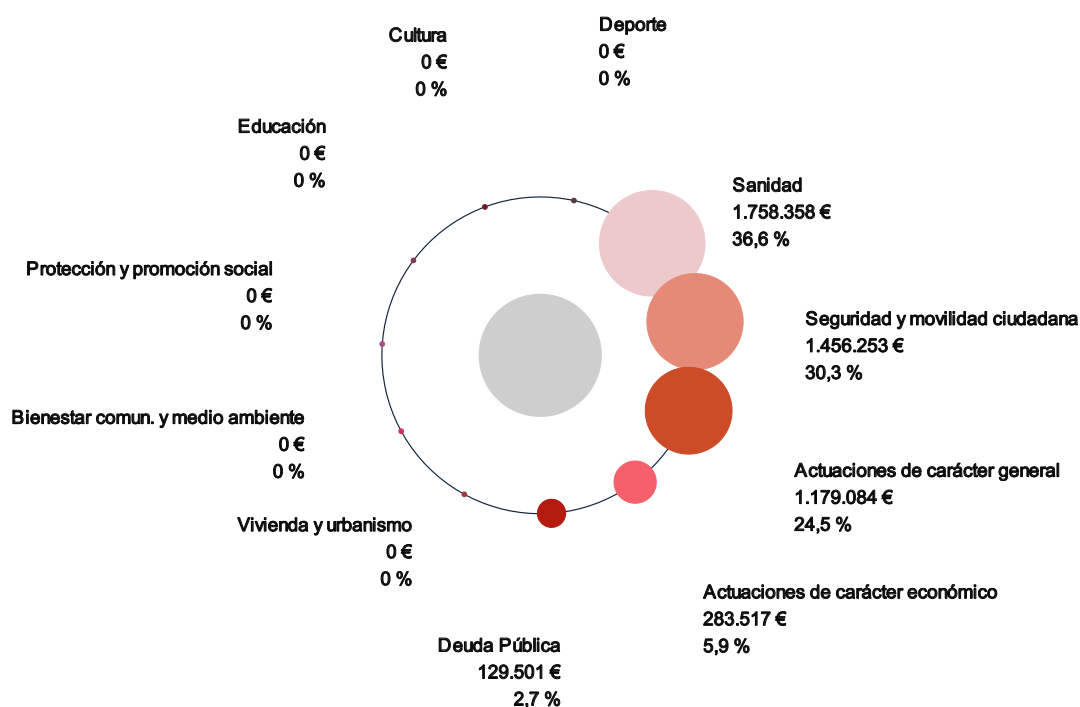
Torrelaguna

4.928 habitantes

05. Destino del Gasto

Distribución del gasto

4.806.712 €



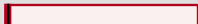



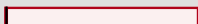

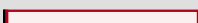





Gastos por habitante (€/hab)

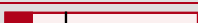









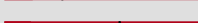

	Torrelaguna	Municipios de España de menos de 5.000 hab	Ranking		Provincia de Madrid	Ranking	
			Min	Max		Min	Max
Deuda Pública	26	39	0	4.551	84,1	0	332
Seguridad y movilidad ciudadana	296	67	0	6.173	173,3	0	6.173
Vivienda y urbanismo	0	153	0	24.049	205,1	0	1.302
Bienestar comunitario y medio ambiente	0	163	0	6.504	248,6	0	669
Protección y promoción social	0	131	0	4.776	134,3	0	4.776
Sanidad	357	43	0	5.980	27,6	0	5.486
Educación	0	58	0	1.765	48,3	0	347
Cultura	0	106	0	6.057	65,4	0	282
Deporte	0	69	0	9.794	63,1	0	214
Actuaciones de carácter económico	58	147	-4	10.460	80,1	0	7.126
Actuaciones de carácter general	239	317	0	14.926	200,0	0	9.744

Torrelaguna

4.928 habitantes

06. Indicadores presupuestarios

Indicadores Presupuestarios	Torrelaguna	Municipios de España de menos de 5.000 hab	Min	Ranking	Max
Servicios prestados					
Presión fiscal por habitante (€/hab)	433,9	478,1	13		17.931
Índice de ahorro bruto (%)	4,9	12,0	-344		89
Índice de ahorro neto (%)	2,8	8,1	-344		89
Rigidez del gasto (%)	61,6	45,3	0		89
Inversión y financiación					
Inversión por habitante (€/hab)	190,9	487,0	0		29.089
Financiación de las inversiones (%)	116,3	77,1	0		7.214
Coste de la deuda (%)	6,1	3,1	0		739
Solvencia					
Capacidad de autofinanciación (%)	53,8	54,6	2		96
Autonomía fiscal (%)	42,8	39,4	1		94
Carga financiera (%)	2,9	3,3	0		69
Nivel de endeudamiento (%)	23,8	32,2	0		825
Riesgo financiero (%)	488,0	269,2	-279.328		178.021
Liquidez					
Periodo medio de pago a proveedores (días posteriores a 30)	-	-	-		

Indicadores Presupuestarios	Torrelaguna	Provincia de Madrid	Min	Ranking	Max
Servicios prestados					
Presión fiscal por habitante (€/hab)	433,9	698,1	244		1.670
Índice de ahorro bruto (%)	4,9	2,6	-46		47
Índice de ahorro neto (%)	2,8	-3,1	-60		46
Rigidez del gasto (%)	61,6	42,9	16		75
Inversión y financiación					
Inversión por habitante (€/hab)	190,9	250,7	38		8.362
Financiación de las inversiones (%)	116,3	60,0	0		270
Coste de la deuda (%)	6,1	2,3	0		259
Solvencia					
Capacidad de autofinanciación (%)	53,8	66,7	9		88
Autonomía fiscal (%)	42,8	58,8	9		81
Carga financiera (%)	2,9	6,6	0		22
Nivel de endeudamiento (%)	23,8	114,6	0		194
Riesgo financiero (%)	488,0	4.475,8	-103.709		16.221
Liquidez					
Periodo medio de pago a proveedores (días posteriores a 30)	-	-	-		

METODOLOGÍA

01. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Los datos publicados hacen referencia a los presupuestos liquidados consolidados de aquellas entidades locales que han cumplido con la obligación de informar de su liquidación de presupuestos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A partir del ejercicio 2010, y de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, las entidades públicas empresariales quedan fuera del presupuesto consolidado. El ministerio realiza la consolidación de cada entidad local mediante la agregación de la información presupuestaria declarada por las unidades que la forman, eliminando los gastos e ingresos de las transferencias internas producidas.

Los datos presupuestarios se clasifican teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos y, por otro lado, las finalidades u objetivos a los que se destinarán los gastos.

Los municipios con menos de 5.000 habitantes pueden, acogiéndose a la legislación vigente en cada momento, proporcionar la información presupuestaria únicamente a nivel de artículo, en la clasificación económica, y a nivel de grupo de función o de área de gasto, en la clasificación por programas, según la estructura presupuestaria aplicable en cada ejercicio.

02. OBJETIVOS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El objetivo de este informe es proporcionar una visión global de la situación económica de las entidades locales (Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y los Consejos y Cabildos Insulares) a través de una serie de datos absolutos, datos per cápita e indicadores.

En las tablas comparativas se puede visualizar la entidad local consultada frente a la agrupación en la que está incluida, ya sea por el tamaño poblacional de la entidad local o la provincia a la que pertenece.

Para llevar a cabo este informe cada municipio de España se ha clasificado en uno de los siguientes grupos de población:

- Municipios de menos de 5.000 habitantes
- Municipios con población entre 5.000 y 20.000 habitantes
- Municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes
- Municipios con población entre 50.000 y 100.000 habitantes
- Municipios con población entre 100.000 y 500.000 habitantes
- Municipios de 500.000 y más habitantes

En cada ficha se comparan los datos del municipio con su provincia y con su grupo de población. Los datos mostrados para cada grupo de población, se han calculado con los valores de los municipios pertenecientes a dicho grupo de población.

En el ranking se representa el dato del mínimo y el máximo valor que toma la variable entre todos los municipios que están en la respectiva agrupación. Y dentro de él se visualiza donde se encuentran tanto el municipio consultado como su respectiva agrupación.

Es posible que aparezcan datos negativos si, por ejemplo, la entidad local ha tenido que devolver algún impuesto o tasa por considerarse ilegal, o indemnizaciones por rescisiones de contratos, o devoluciones por transferencias de capital que no se han llegado a ejecutar etc.

03. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Ingresos liquidados

Ingresos en operaciones corrientes

- C1. Impuestos directos
- C2. Impuestos indirectos
- C3. Tasas y otros ingresos
- C4. Transferencias corrientes
- C5. Ingresos patrimoniales

Ingresos en operaciones de capital

- C6. Enajenación inversiones reales
- C7. Transferencias de capital

Ingresos en operaciones financieras

- C8. Activos financieros
- C9. Pasivos financieros

Gastos liquidados

Gastos en operaciones corrientes

- C1. Gastos de personal
- C2. Gastos en bienes corrientes y servicios
- C3. Gastos financieros
- C4. Transferencias corrientes

Gastos en operaciones de capital

- C6. Inversiones reales
- C7. Transferencias de capital

Gastos en operaciones financieras

- C8. Activos financieros
- C9. Pasivos financieros

I. Ingresos liquidados: Son todos aquellos ingresos ordinarios como los ingresos extraordinarios que se utilizan para financiar gasto de una entidad local. El Estado de liquidación del presupuesto de ingresos informa sobre cómo se ha ejecutado el presupuesto de ingresos de una entidad local y, por tanto, contiene la información necesaria para conocer cuál ha sido el importe de los recursos que ha obtenido en un año la entidad local y de dónde proceden esos recursos.

I.1. Ingresos en operaciones corrientes: Son aquellos que de manera corriente, ordinaria y habitual percibe la Administración Pública Local, y se caracterizan por la posibilidad de ser predecibles.

Ingresos directos: Ingresos por las partidas que gravan la obtención de una renta o la posesión de un patrimonio en cuanto reflejan directamente la capacidad económica de un individuo.

Ingresos indirectos: Ingresos por las partidas que someten a tributación manifestaciones mediáticas o indirectas de la capacidad económica.

Tasas y otros ingresos: Ingresos por partidas de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público en la prestación de servicios o realización de actividades, siempre que no sean de solicitud voluntaria ni se presten o realicen por el sector privado.

Transferencias corrientes: Ingresos por las partidas de las transferencias que implican una distribución de renta para ser utilizadas en la financiación de operaciones corrientes no concretas ni específicas realizadas por el beneficiario.

Ingresos patrimoniales: Ingresos por las partidas de las rentas obtenidas por el alquiler o cesión de patrimonio público.

I.2. Ingresos en operaciones de capital: Ingresos extraordinarios provenientes de la venta de bienes o transferencias de otras administraciones.

Enajenación de inversiones reales: Ingresos por las partidas de las rentas adquiridas por la venta de patrimonio público.

Transferencias de capital: Ingresos por las partidas de las transferencias que implican una distribución de ahorro y patrimonio y que se conceden para el establecimiento de la estructura básica, en su conjunto, del ente beneficiario.

I.3. Ingresos en operaciones financieras: Recogen todos aquellos ingresos derivados de operaciones financieras.

Activos financieros: Recoge los ingresos procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones, reintegro de préstamos, reintegro de fianzas y depósitos.

Pasivos financieros: Recoge la financiación de las entidades locales procedente de la emisión de deuda, préstamos recibidos, depósitos y fianzas recibidos.

II. Gastos liquidados: Son el conjunto de costes al que tiene que hacer frente la entidad local para el ejercicio de sus funciones. Las entidades locales tienen limitado el destino de sus gastos, debiendo atender las finalidades previstas en su presupuesto anual que debe ser aprobado por el Pleno. Están obligadas a prestar determinados servicios en función del número de habitantes, y en todo caso: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas. La realización de los distintos gastos debe respetar el presupuesto y unas fases señaladas en la Ley.

II.1. Gastos en operaciones corrientes: Son todos aquellos que son necesarios para el ejercicio de sus competencias.

Gastos de personal: Son los gastos que realizan las entidades locales del personal a su servicio que incluyen todo tipo de retribuciones fijas y variables e indemnizaciones, así como las cotizaciones obligatorias a los distintos regímenes de Seguridad Social. También incluyen las prestaciones sociales, que comprenden toda clase de pensiones y los gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de acuerdos y disposiciones vigentes.

Gastos en bienes corrientes y servicios: Gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las entidades locales que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

Gastos financieros: Comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la Entidad o sus Organismos autónomos, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas.

Transferencias corrientes: Comprende los créditos para aportaciones por parte de la entidad local o de sus organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

II.2. Gastos en operaciones de capital: Gastos realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio de la entidad local.

Inversiones reales: Gastos a realizar directamente por las entidades locales destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

Transferencias de capital: Aquellas transferencias que implican una distribución de ahorro y patrimonio y que se conceden para el establecimiento de la estructura básica, en su conjunto, del ente beneficiario.

II.3. Gastos en operaciones financieras: Recogen todos aquellos gastos derivados de operaciones financieras.

Activos financieros: Gasto que realizan las entidades locales en la adquisición de activos financieros (adquisición de títulos valores, concesión de préstamos...) tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimiento a corto, medio y largo plazo, incluyendo los anticipos de pagas y demás préstamos al personal, consignándose igualmente en este capítulo la constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a las entidades locales.

Pasivos financieros: Gasto que realizan las entidades locales destinado a la amortización de pasivos financieros (préstamos y créditos). Asimismo, este capítulo es el destinado para recoger las previsiones para la devolución de los depósitos y fianzas que se hubieran constituido a favor de la entidad local.

04. COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

La clasificación por programas del presupuesto de gastos informa sobre la finalidad de los créditos que se han presupuestado y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, siendo la principal clasificación de los créditos presupuestarios.

Área de gasto 0: "**Deuda pública**". Comprende los gastos de intereses y amortización de la Deuda Pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de las mismas.

Área de gasto 1: "**Servicios públicos básicos**". Incluye todos los gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios. En esta área se incluyen las cuatro políticas de gasto básicas: seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente.

Área de gasto 2: "**Actuaciones de protección y promoción social**". Incluye actuaciones de protección y promoción social, por tanto, se incluyen todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo.

Área de gasto 3. "**Producción de bienes públicos de carácter preferente**": Comprende todos los gastos que realice la entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte, y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.

Área de gasto 4. "**Actuaciones de carácter económico**": Se integran en esta área los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica. Se incluirán también los gastos en infraestructuras básicas y de transportes; infraestructuras agrarias; comunicaciones; investigación, desarrollo e innovación.

Área de gasto 9. "**Actuaciones de carácter general**": Se incluyen en esta área los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Recogerá los gastos generales de la Entidad, que no puedan ser imputados ni aplicados directamente a otra área de las previstas en esta clasificación por programas.

En este informe mostramos las siguientes áreas y grupos de gasto por programas:

- Deuda pública
- Seguridad y movilidad ciudadana
- Vivienda y urbanismo
- Bienestar comunitario y medio ambiente
- Actuaciones de protección y promoción social
- Sanidad
- Educación
- Cultura
- Deporte
- Actuaciones de carácter económico
- Actuaciones de carácter general

05. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Ahorro bruto: Ingresos corrientes $(C1 + C2 + C3 + C4 + C5)$ – Gastos corrientes $(C1 + C2 + C3 + C4)$

Deuda viva: Deudas con cajas y bancos a 31 de diciembre, relativas a créditos financieros, valores de renta fija, préstamos, créditos transferidos a terceros, excluyendo la deuda comercial.

Ahorro neto: Ingresos corrientes $(C1 + C2 + C3 + C4 + C5)$ - (Gastos corrientes $(C1 + C2 + C3 + C4)$ + Gastos en pasivos financieros $(C9)$).

El ahorro neto tiene por objeto valorar la capacidad que tendría la entidad local para hacer frente a las futuras obligaciones que pudiera contraer por nuevas operaciones de endeudamiento a partir del excedente generado en el resultado de operaciones corrientes u ordinarias, sin considerar los costes financieros.

Presión fiscal por habitante:
$$\frac{\text{Ingresos fiscales } (C1 + C2 + C3)}{\text{Población}}$$

La presión fiscal por habitante mide el esfuerzo impositivo realizado por cada habitante en el pago de sus impuestos municipales, es decir, el promedio que cada habitante paga para hacer frente a los impuestos de su ayuntamiento.

Índice de ahorro bruto:
$$\frac{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5) - \text{Gastos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4)}{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)} * 100$$

El índice del ahorro bruto representa el porcentaje que supone el ahorro bruto de la Entidad con relación al total de ingresos por operaciones corrientes, es decir, el porcentaje de ingresos corrientes que se consigue ahorrar.

Índice de ahorro neto:
$$\frac{\text{Ahorro neto}}{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)} * 100$$

El índice de ahorro neto es el porcentaje de ingresos corrientes disponible para financiar el gasto de capital.

Rigidez del gasto:
$$\frac{\text{Gastos de personal } (C1) + \text{Gastos financieros } (C3)}{\text{Gastos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4)} * 100$$

La rigidez del gasto mide el peso que tienen, dentro de los gastos corrientes, aquellos gastos sobre los que las entidades normalmente tiene mayor obligación de hacer frente y sobre cuya reducción es más difícil actuar sin tomar medidas de mayor calado. Por lo tanto, se trata de costes habitualmente fijos vinculados directamente al funcionamiento de los servicios sobre los que existe un alto nivel de compromiso y que son poco susceptibles de reducción.

Inversión por habitante:
$$\frac{\text{Gastos de capital } (C6 + C7)}{\text{Población}}$$

La inversión por habitante muestra la inversión en operaciones de capital realizada por habitante.

Financiación de las inversiones:
$$\frac{\text{Ingresos de capital } (C6 + C7)}{\text{Gastos de capital } (C6 + C7)} * 100$$

La financiación de las inversiones es un indicador del importe de los gastos en operaciones de capital que se financian con los ingresos procedentes de ese mismo tipo de operaciones.

Coste de la deuda:
$$\frac{\text{Gastos financieros } (C3)}{\text{Deuda viva}} * 100$$

El coste de la deuda muestra el porcentaje que suponen los gastos financieros ocasionados por el endeudamiento con relación al volumen total de deuda.

Capacidad de autofinanciación:
$$\frac{\text{Ingresos fiscales } (C1 + C2 + C3)}{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)} * 100$$

La capacidad de autofinanciación mide el porcentaje que suponen los ingresos fiscales respecto de los ingresos corrientes.

Autonomía fiscal:
$$\frac{\text{Ingresos fiscales (C1 + C2 + C3) + Ingresos patrimoniales (C5)}}{\text{Ingresos totales (C1 + C2 + C3 + C4 + C5 + C6 + C7 + C8 + C9)}} \times 100$$

La autonomía fiscal muestra que porcentaje de los ingresos no dependen de inyecciones de liquidez de otros entes externos.

Carga financiera:
$$\frac{\text{Gastos financieros (C3) + Pasivos financieros (C9)}}{\text{Gastos totales (C1 + C2 + C3 + C4 + C6 + C7 + C8 + C9)}} \times 100$$

La carga financiera muestra que porcentaje representan los gastos por préstamos financieros sobre el total de gastos.

Nivel de endeudamiento:
$$\frac{\text{Deuda viva}}{\text{Ingresos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)}} \times 100$$

El nivel de endeudamiento mide la necesidad de financiación externa para poder hacer frente a sus gastos, una vez utilizados los recursos tributarios y las subvenciones y transferencias.

Riesgo financiero:
$$\frac{\text{Deuda viva}}{\text{Ahorro bruto}} \times 100$$

El riesgo financiero es la relación entre el endeudamiento a medio y largo plazo y el ahorro bruto para superar las dificultades expresadas en su nivel de endeudamiento.

Datos muy próximos a cero, tanto positivos como negativos, representan un riesgo financiero bajo y cuanto más alejados del cero estén, mayor será su riesgo financiero.

Periodo medio de pago: El periodo medio de pago a proveedores muestra los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, o a la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, o a la fecha de recepción de la factura cuando no haya obligación de disponer de registro administrativo.

Un número negativo indica el número de días anteriores a treinta. Así (-2 días) significa que el periodo medio de pago es de 28 días desde la entrada de la factura en registro o desde la aprobación de la certificación mensual.

Y por lo tanto (2 días) significa que el periodo medio de pago es de 32 días desde la entrada de la factura en registro o desde la aprobación de la certificación mensual.

El periodo medio de pago utilizado hace referencia al mes de diciembre de cada año.